



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0856-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 13 de Noviembre de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N° 09888-2019, presentado por la administrada Flor de María Ibañez Matumay identificada con DNI N° 15359962, solicitando acumulación de lotes sin cambio de uso con fines de saneamiento físico legal, de los lotes con Partida Registral N° P.E. N° 21096842, N° 21096843 y N° 21096844; ubicados en Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente, Mz I Lotes: 4, 5 y 6, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área acumulada de 360.00 m².

CONSIDERANDO:

Que, la Administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde mediante carta de fecha 04.10.2019
- Copia simple de Testimonio de escritura de adjudicación de lote urbano de la Mz I Lote 4 de la Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente.
- Copia simple de Testimonio de escritura de adjudicación de lote urbano de la Mz I Lote 5 de la Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente.
- Copia simple de Testimonio de escritura de adjudicación de lote urbano de la Mz I Lote 6 de la Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente.
- Memoria descriptiva de cada lote y de la acumulación de los lotes elaborados y firmados por la Ing. Katherine Vanessa Fierro Pisconti con CIP N° 106938
- Recibo de pagos N° 26458 de fecha 04.10.2019 por el monto de S/ 167.00

Que, al amparo del artículo 923° del Código Civil en el TÍTULO II- Capítulo I, "La propiedad es el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la Ley."

Que, según el Reglamento de Inscripción de Predios N° 097-2013- SUNARP/SN Art 20°; 66°;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables. Para el caso los documentos técnicos son elaborados y firmados por profesional Ing. Katherine Vanessa Fierro Pisconti con CIP N° 106938;

Que, luego de la inspección al predio a fin de constatar su ubicación y características físicas, así como la evaluación de la documentación presentada, se detalla:

Predios a acumular:

Adjudicataria:

Flor de María Ibañez Matumay

1- Mz I Lote N° 4

Ubicación del predio:

Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente
P.E. N° 21096842

Distrito: San Vicente

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcane.gov.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 11 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 3 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 5 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 120.00 m2.
Perímetro: 46.00 ml.

2- Mz I Lote N°5

Ubicación del predio:

Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente
P.E. N° 21096843
Distrito: San Vicente
Provincia: Cañete
Departamento: Lima

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 10 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 4 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 6 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 120.00 m2.
Perímetro: 46.00 ml.

3- Mz I Lote N°6

Ubicación del predio:

Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente
P.E. N° 21096844
Distrito: San Vicente
Provincia: Cañete
Departamento: Lima

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 9 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 5 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 7 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 120.00 m2.
Perímetro: 46.00 ml.

De la Acumulación:

Adjudicataria: Flor de María Ibañez Matumay
Partidas Electrónicas: N°21096842, N°21096843 y N°21096844
Predios acumulados: Mz I - Lotes; 4, 5 y 6
Ubicación del predio: Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente
Distrito: San Vicente
Provincia: Cañete
Departamento: Lima

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8, mediante tramo A-B de 24.00 ml
Fondo: Colinda con Lote 9, Lote 10 y Lote 11; mediante tramo C-D con 24.00 ml
Derecha: Colinda con Lote 3, mediante tramo D-A con 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 7, mediante tramo B-C con 15.00 ml.
Área: 360.00 m2.
Perímetro: 78.00 ml.

Que, mediante informe N°1373-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 13.11.19, se pronuncia por la procedencia de la Acumulación de lotes sin cambio de uso con fines de saneamiento físico legal, ante la SUNARP; conforme las memorias descriptivas y la lámina A-01 de la acumulación de lotes. Indicando que el presente acto es meramente administrativo a solicitud de la administrada y en atención al Reglamento de Inscripción de Predios N°097-2013- SUNARP/SN, Art. 20°, 66°;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) DS N° 04-2019- JUS;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Acumulación de lotes sin cambio de uso con fines de saneamiento físico legal, ante la SUNARP y el Certificado de Acumulación N° 06-2019 -SGPCUC-GODUR-MPC, solicitado por la administrada Flor de María Ibañez Matumay identificada con DNI N°15359962, de los lotes con Partidas Registrales N° 21096842, N° 21096843 y N° 21096844; ubicados en Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente, Mz I Lotes: 4,5 y 6, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área acumulada de 360.00 m2. y los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CERTIFICADO ACUMULACION DE LOTES

Nº 06-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en atención al Expediente N°09888-19 y en aplicación al Reglamento de Inscripción de Predios N°097-2013- SUNARP/SN, Art. 20°, 66, sobre Acumulación de predios sin cambio de uso; para el saneamiento físico legal, ubicados en Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente Mz I Lotes: 4, 5 y 6, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área acumulada de 360.00 m². Habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos:

Predios a acumular:

Adjudicataria:

Flor de María Ibañez Matumay

1- Mz I Lote N°4

Ubicación del predio:

Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente

P.E. N° 21096842

Distrito: San Vicente

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 11 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 3 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 5 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 46.00 m²

Perímetro: 46.00 ml.

2- Mz I Lote N°5

Ubicación del predio: Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente

P.E. N° 21096843

Distrito: San Vicente

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 10 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 4 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 6 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 46.00 m²

Perímetro: 46.00 ml.

3- Mz I Lote N°6

Ubicación del predio:

Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente

P.E. N° 21096844

Distrito: San Vicente

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro

Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro

INFORME N° 0311-2019-SPGCUC-GODUR-MPC

Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro
Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro



LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8 mediante tramo A-B de 8.00 ml.
Fondo: Colinda con Lote 9 mediante tramo B-C de 8.00 ml.
Derecha: Colinda con Lote 5 mediante tramo D-A de 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 7 mediante tramo B-C de 15.00 ml.
Área: 120.00 m2.
Perímetro: 46.00 ml.

De la Acumulación:

Adjudicataria: Flor de María Ibañez Matumay
Partidas Electrónicas: N°21096842, N°21096843 y N°21096844
Predios acumulados: Mz I - Lotes; 4, 5 y 6
Ubicación del predio: Asociación de Vivienda Camacho de San Vicente
Distrito: San Vicente
Provincia: Cañete
Departamento: Lima

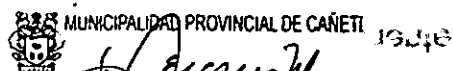
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Frente: Colinda con Calle 8, mediante tramo A-B de 24.00 ml
Fondo: Colinda con Lote 9, Lote 10 y Lote 11; mediante tramo C-D con 24.00 ml
Derecha: Colinda con Lote 3, mediante tramo D-A con 15.00 ml.
Izquierda: Colinda con Lote 7, mediante tramo B-C con 15.00 ml.
Área: 360.00 m2.
Perímetro: 78.00 ml.

La sección de vía de la calle 8 es de 11.00 ml.

Se otorga el presente Certificado de Acumulación sin cambio de Uso, con fines de saneamiento físico legal de acuerdo a la normativa vigente.

San Vicente de Cañete, 13 de Noviembre de 2019



ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCOSA
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL
URBANO Y CATASTRO

CEBRO AZUL - CAÑETE - PIURA. En el año 2019, se ha realizado el saneamiento físico legal de los predios que conforman el loteo urbano de la zona, mediante la inscripción de los predios en el Registro Público de la Propiedad y el Catastro, lo que permite la regularización de la tenencia y el uso del suelo, así como la generación de títulos de propiedad, lo que contribuye al desarrollo urbano y social de la zona.

FECHA : 24 de Noviembre de 2019

REFERENCIA : INFORME N° 025-2020-1200A-20001-WBC

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DE : GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y SUBV
- ING. FRANCISCO RAFAEL MORALES GONZALEZ

Y : GERENTE DE PRESUPUESTO PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA
- LIC. OSCAR ROSA LEBLANC DE CRISTÓFANO DE MORALES

INFORME N° 025-2020-1200A-20001-WBC